SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y CIN-CUENTA Y SEIS.

quiera por su parte contribuir á el logro de este pensamiento. Y haviendola oydo, Acordó q.e los Cavalleros Comisarios dexasen, hagan igual recurso, con todas las razones que les parezcan conducentes, y q.e así lo respondan á dha Ciudad de Sevilla, con las expresiones correspondientes.

Mem.a de D. Felix Calderon

Vio se Mem.a de D.n Felix Calderon, Alguazil mayor ord.o de la R.l Justicia de esta Ciudad, en q.e hace relazion q.e ya consta á su Ayuntamiento, se halla exerziendo este empleo, poco mas de año, y medio, con el celo, aplicazion, y exactitud q.e es notorio, facilitando diferentes prisiones de facinerosos, Ladrones famosos, y otros; Y q.e haviendose promovido al S.or D.n Juan Diaz de Real Intend.te Correx.or de esta Capital, al Real Consejo de Hazienda, nombrando en su lugar al S.or D.n Bernardo de Roxas, Contreras, concluye suplicando á la Ciudad, se digne interponer los autorizados influxos de su mediazion con dhos señores, para el logro de su confirmazion en el manejo de dho empleo. Y haviendolo oydo, teniendo presente la certeza del hecho, q.e queda relacionado; Acordó, se dirija la mas eficaz representazion á dho S.or D.n Bern.do de Roxas, para que tenga efecto la justa instancia de dho D.n Felix Calderon.

Oficio el S.or D.n Pedro Covarrubias Rexadal

Jubilazion del Adm.or del Posito del Pan

Vio se Memorial de D.n Simon Antuño y Perea Adm.or del Posito del Pan de esta Ciudad, en q.e hace relacion, q.e en el año pasado de Setezientos treinta y quatro, tuvo el honor de q.e este Ayuntamiento le encargase dho empleo, y manejo de dho Posito, con las facultades corres-